

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Certificado de desahucio de Capredena

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar un certificado que **acredita el monto del desahucio pagado a un imponente**, para ser presentado en otras entidades. Este documento contiene los detalles de la resolución de pago de desahucio o bien de la deuda pendiente que se mantiene por este concepto.

Cabe mencionar que el desahucio corresponde al proceso que permite el pago de esta indemnización a un imponente que se retira con derecho a pensión, hasta un máximo de 30 mensualidades.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **correo tradicional** y **oficinas de Capredena**.

¿A quién está dirigido?

- Personal en retiro que haya recibido el **pago del desahucio**.
- Funcionarios o funcionarias activos que requieran conocer el monto de deuda que mantienen por concepto de desahucio.
- Asignatarios y asignatarias de la pensión de montepío, cuando el titular haya fallecido en servicio activo con derecho a pensión, o bien en acto determinado del servicio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realiza el trámite.
- En el caso de que el trámite lo realice un tercero, debe contar con un poder notarial, que lo autorice para ello.

Importante: para realizar el trámite en línea deberá contar con ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Todo el año.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUN y ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).
3. Haga clic en "Trámite web-área imponentes" y luego en "Solicitar certificado de desahucio".
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que le será enviado o estará disponible en oficinas de Capredena, según lo que haya definido en la solicitud, en 12 días hábiles.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [Casa Matriz, una agencia o una oficina regional de Capredena](#).
3. Explique el motivo de su visita.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que le será enviado o estará disponible en oficinas de Capredena, según lo que haya definido en la solicitud, en 12 días hábiles.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.



Chile
Atiende

1. En un sobre, envíe su solicitud y una copia de su cédula de identidad al Departamento de Imponentes – Departamento de Imponentes, ubicado en Paseo Bulnes 102, Santiago.
2. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado de desahucio, el que estará disponible en un plazo de 12 días hábiles. Si requiere que sea enviado a su domicilio, deberá indicarlo en la carta de solicitud del trámite.

Importante:

- Los plazos indicados se contarán desde el ingreso de la solicitud a Oficina de partes de Casa Matriz.
- Si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 28306 700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:3 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/70680-certificado-de-desahucio-de-capredena>